

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 6 de diciembre de 2023

Del presente proceso de titulación de la posesión instaurado por LUZ ELENA OSPINA OSPINA, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el señor Perito HECTOR FABIO TORO R. presentó el informe pericial. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Titulación Posesión No. 2021-00126-00
Demandante:	Luz Elena Ospina Ospina
Demandada:	Maria Jesús Buitrago y otros
Decisión:	Ordena traslado dictamen pericial
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho el señor HECTOR FABIO TORO R. para poner a disposición el informe pericial del predio EL RINCON LOTE C de propiedad de la señora LUZ ELENA OSPINA.

En aplicación de lo dispuesto por el Art. 228 del C. G. del P., se ordenará que del informe pericial que ha presentado el señor HECTOR FABIO TORO R. , visible a folios 136 a 144 del expediente, se ponga en conocimiento de las partes, para que en el término de tres (3) días, contados al siguiente de la notificación, se pronuncien al respecto.

Se le fijarán honorarios al auxiliar de la justicia por el trabajo presentado. Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL de TITULACION DE LA POSESION promovido por LUZ ELENA OSPINA OSPINA contra MARIA DE JESUS BUITRAGO ARBOLEDA, MARIA LUISA BUITRAGO GONZALEZ, LUIS ENRIQUE CANO AQUITE Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del

proceso, se tiene como oportunamente presentado el informe pericial rendido por el perito topógrafo HECTOR FABIO TORO R.

SEGUNDO: Del mencionado dictamen se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien.

TERCERO: Se fijan como honorarios al señor perito, el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, los que deberán ser cancelados dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de este proveído. Vencido dicho traslado, se dará cuenta para disponer lo pertinente.

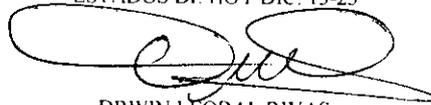
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ

Juez

CERTIFICO. QUE EL AUTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR
ESTADOS DE HOY DIC. 13-23



DRWIN LEOBAL RIVAS
SECRETARIO